

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6309 *AUDITECO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Auditeco, S.A., acordó, en su reunión del día 20 de febrero del presente año, la reducción de capital de la entidad mediante dos operaciones:

1) Amortización de la totalidad de las acciones en cartera, 725 numeradas, de la 1 a la 32, de la 117 a la 168, de la 473 a la 672 de la 841 a la 1008, de la 1891 a la 1995 y de la 1345 a la 1512, de valor nominal cada una de ellas 30,050605 euros. Lo que supone una reducción de capital social de 21.786,69 euros. La finalidad de esta operación es anular las acciones en cartera.

2) Por reducción del valor nominal unitario de las 1375 acciones restantes, eliminando los decimales de cada una de las acciones que cambian su valor de 30,050605 euros a 30,000000 euros, reduciéndose por tanto el valor nominal de cada acción en 0,050605 euros y en total supone una reducción de capital de 69,58 euros. La finalidad de esta operación es la de redondear el valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de estas operaciones el capital social de la sociedad queda fijado en 41.250,00 euros, dividido en 1375 acciones de 30,000000 euros cada una.

Murcia, 29 de enero de 2019.- El Presidente Consejo Administración, Francisco Alfonso Mateos Ruiz.

ID: A190044841-1